

Reflexiones generales que pudieran conducir a la elaboración de un presupuesto que reporte resultados.

Resumen

El porcentaje de presupuesto asignado a las bibliotecas a partir de las recomendaciones en Normas no se cumple en lo general, en lo referente a bibliotecas públicas no se menciona en la Ley el porcentaje que debe asignarse a éstas. Para destinar presupuesto a las bibliotecas se recurre ocasionalmente a préstamos que deben ser pagados por los gobiernos en turno o los venideros; también se recurre a donaciones para obtener recursos. Las bibliotecas muchas veces dependen del financiamiento que se les asigne y no del que verdaderamente necesiten, planeen o soliciten. Los recursos destinados a las bibliotecas depende en gran medida de la forma en cómo se administra la institución educativa por lo que deben conocerse sus políticas para elaborar el proyecto.

Desde la publicación de las normas de la ABIESI en el año de 1968, se planteaba que el presupuesto ideal para la biblioteca debería ser de al menos el cinco por ciento del presupuesto que recibe la institución; en la búsqueda documental que se realizó, no se encontró información que revele que este hecho se ha cumplido.

En la Ley General de Bibliotecas Públicas que data de 1988, en sus artículos 4 y 8 no se menciona porcentaje alguno de presupuesto en general, solo menciona que se garantice el buen funcionamiento de infraestructura, actualización de acervos y pago del personal bibliotecario. Generalmente este presupuesto lo debe designar el cabildo ya que las bibliotecas tienen una dependencia municipal y en algunos casos cuando se dispone de una biblioteca central pública el presupuesto proviene directamente del Gobierno del Estado.

Sin embargo, por el año 2002 se dio a conocer una noticia que tuvo un gran impacto en el ambiente bibliotecario, se trata del presupuesto que se destinó a la edificación de la Biblioteca Vasconcelos que ya ésta funcionando en la

ciudad de México. En esa ocasión el presidente de la República asignó un presupuesto histórico de 4300 millones de pesos el cual proviene de recursos públicos y de donaciones. Se desconoce a la fecha cuál será su presupuesto para el año siguiente ya recientemente inició sus funciones.

Antes de esa fecha se dio a conocer que en agosto del 2001 el gobierno federal a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) suscribió un convenio para financiar créditos destinados a mejorar infraestructura y financiamiento de las bibliotecas públicas del país los cuales deberán ser tramitados y liquidados por los gobiernos estatales y municipales. Es decir que tanto los gobiernos estatales como municipales no destinan un presupuesto para este rubro y solo hasta que se diagnostica como necesario se implementa pero a través de un crédito especial que representará un cargo extra al erario público ya que se presenta en forma de préstamo con los recargos inherentes a éste.

Por lo anterior es posible afirmar que en especial las bibliotecas publicas dependen del presupuesto que se les asigne y no del que realmente necesiten, planeen, ó presupuesten; se tienen datos que en el año 2001 el presupuesto no rebaso los 100 millones de pesos y éste recurso se destinó para 6259 bibliotecas públicas.

Si se cree que este fenómeno solo se presenta en las bibliotecas públicas se está en un error, pues aún aquellas que se piensa que lo tienen todo o que tienen lo suficiente, se enfrentan también a sus propios problemas de índole económico como el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México que de acuerdo a la declaración de Enrique del Val Blanco en el año 2002 declaraba que “ la escasez de recursos económicos destinados a las bibliotecas de nuestro país es uno de los desafíos que también presenta la UNAM... el financiamiento es insuficiente.. y plantea la necesidad de compartir recursos apoyados en las nuevas tecnologías y de estrechar lazos con otras

bibliotecas... sostuvo que el futuro de las bibliotecas es la cooperación y no debe evadirse esta tarea”.¹

Cabe mencionar que dada la forma de funcionar del Sistema Bibliotecario de esa institución y el número de sus bibliotecas, lograr acuerdos en cuanto a estrechar lazos, puede ser más sencillo con los convenios de colaboración que tienen entre sí ó que pueden elaborar y que puede consistir en comprar solo un ejemplar de una (s) revista (s) ó comprar una base de datos que utilicen en común, pues de acuerdo a las políticas que implementan algunos proveedores de estos servicios de información, con tres bibliotecas que adquieran el mismo sistema de información ya formarían un consorcio.

El presupuesto destinado a las bibliotecas depende en gran medida de la forma en cómo se administra la institución educativa ya que algunas dependen íntegramente del recurso que se les asigne, otras generan además algunos ingresos propios que, comparados con lo que les ingresó el año inmediato anterior, les es posible hacer una planeación de estos recursos que se generen; otras, en su Programa Operativo anual (POA) deben considerar incluso el pago nominal de su personal, pólizas de mantenimiento así como mantenimiento de su infraestructura en general y algún programa especial nuevo o de continuación que deseen llevar a cabo.

Pero ¿cómo plantear un verdadero presupuesto lúcido que permita un cómodo ejercicio en el año que corresponde sin presiones para el director responsable y los colaboradores que apoyan en esa tarea y sin que al casi término del año se hagan compras de pánico?

A continuación se presentan algunas reflexiones y/o consideraciones al respecto:

1). Los académicos de su institución tienen la disposición de participar (en serio) en el desarrollo de colecciones? Si no es así en esta parte del

¹ Boletín DGSCA 0829, Septiembre 27 de 2002

presupuesto asuma con responsabilidad el compromiso de solicitar lo necesario, no se sujete a las presiones como cuando los proveedores le ofrecen “solo novedades” y grandes stocks donde tienen todo lo que su biblioteca (s) necesita. Si tiene una respuesta afirmativa de parte de los académicos, ¡adelante! Recabe cuanta lista le entreguen, proceda como acostumbra en su ordenamiento, clasificación por áreas y cotización y ponga el costo que tendrá esta meta; considere el tiempo en que su presupuesto será liberado y que las adquisiciones de material no nacional pueden tardar hasta tres meses además del material agotado o fuera de catálogo que invariablemente es solicitado en estas listas.

2). Debe considerar la disponibilidad de recursos informativos en otras instituciones, pues ello puede influenciar la toma de decisiones en el desarrollo de las colecciones de su biblioteca ó en el Sistema de Bibliotecas. Recuerde por otra parte, que el préstamo interbibliotecario es una alternativa para satisfacer las necesidades de información de una porción de su clientela. Lo importante en este aspecto es tener presente que este servicio no sustituye los recursos esenciales o de relevancia e importancia y necesarios, en disciplinas o materias ofrecidas dentro de los programas académicos en cuestión. También aproveche cuando aplique esta reflexión y pregúntese con cuantas instituciones tiene este tipo de convenio quizá ésta sea la oportunidad de algo que había estado relegando por mucho tiempo.

3). Debe considerar que sería difícil concebir el desempeño de las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura que se realiza en las universidades sin información o con información deficiente en calidad y cantidad, y sin la organización y servicio que la hagan accesible. Por ello, siempre que le sea posible hable con sus superiores acerca de lo imprescindible que resulta que su presupuesto sea aprobado aceptado o gestionado, aplique toda su creatividad para que imaginen el panorama que guardaría su (s) biblioteca (s) de no disponer de los recursos que solicita. Siempre tenga consigo su plan “b” que puede consistir principalmente en tener presente lo que está dispuesto a negociar es decir de lo que sí puede

prescindir dejando siempre lo más importante para su biblioteca o sistema bibliotecario, recuerde lo que se comentó en el apartado número uno.

4) En su presupuesto incluye recursos informativos en línea? En este sentido es recomendable considerar que todo recurso informativo cuyo costo sea superior al costo promedio de los materiales habituales (suscripción a revista, libro, material de consulta entre otros), requiere ser analizado cuidadosamente por el responsable de la biblioteca o sistema bibliotecario (recuerde que usted es el especialista) para posteriormente cabildear ante el propio personal experto en esta materia sobre lo oportuno e importante de la adquisición; una vez terminada esta operación, puede proceder a incluirlo en su presupuesto y posteriormente solicitar los accesos de prueba necesarios; difunda esta nueva herramienta ante los docentes ó cuerpos académicos de su organización así, cuando tenga disponible el recurso su uso ya será generalizado.

No se deje impresionar por el proveedor, el trabajo de él es vender, el suyo, proporcionar la información que se requiere de ahí, que el análisis de que lo que desea adquirir debe provenir de un interés netamente académico no de un convencimiento. Solicite las pruebas de acceso (trial) por al menos un mes, tiempo suficiente para medir la confiabilidad de la información que el sistema en prueba ofrece; recuerde que los CIIES exigen material que sea arbitrado y su (s) biblioteca(s) son un factor fundamental para la acreditación de programas. Le pueden ofrecer un sistema con innumerables títulos pero pocos o ninguno tiene la confiabilidad que se requiere.

La gestión del presupuesto.

El presupuesto de la biblioteca es un factor contundente que condiciona el presente y el futuro de la misma, han pasado los tiempos en los que se afirmaba que se carecía de presupuesto por decisión de autoridades superiores, actualmente, nadie niega la importancia de estos recintos y solo alguien fuera de todo contexto académico y político negaría recursos para éstas, un aspecto importante es su habilidad como gestor no dude en insistir y tener todas las pruebas documentales que testifiquen que usted realizó todo el esfuerzo necesario para conseguir lo que se requería, se han tenido noticias

acerca de que a algunas bibliotecas no se les destina presupuesto porque “siempre se les ha otorgado” si se le presentará esta inconcebible situación siempre afirme que nunca le han otorgado lo suficiente, que su responsabilidad es mantener un ambiente fresco invirtiendo (no gastando o comprando) en desarrollo de colecciones, sistemas de información, infraestructura y todos los rubros que su presupuesto contemple. Las pruebas de sus resultados y productos sobre el ejercicio del presupuesto que le han asignado, son fundamentales para conseguir uno nuevo.

Su presupuesto debe ser adecuado a los objetivos de su institución con el único propósito de que los servicios bibliotecarios resulten un instrumento eficaz del desarrollo académico y científico de la misma. El presupuesto para el gasto corriente de funcionamiento y el de inversión en desarrollo de colecciones, sistemas de información y otros aspectos que requieran de desarrollarse, deben ser constituidos y presentado en forma de programas que permitan su medición mensual bimestral semestral o anual. Recuerde, reportar resultados, esto, siempre es conveniente como expediente a favor de su dependencia ó unidad de información ya que si solo ha ejercido el presupuesto que le destinan y no tiene productos, se pone en duda en otorgarle uno nuevo sobre todo si este es cuantioso y sin la fundamentación adecuada.

¿Recibe ingresos por la prestación de servicios? Los ingresos por servicios prestados a usuarios según los costos establecidos de acuerdo con los órganos de autoridad correspondientes, pueden reducir de alguna manera el presupuesto general por ello, el implementar tarifas para algunos de los servicios que presta a sus clientes, deberán ser de conocimiento público tanto interno como externo así la imagen de la que la biblioteca es un organismo que no solo pide sino que también genera ingresos como una empresa productiva es un gran cambio en la imagen habitual que se puede tener de no ser solo un espacio que siempre requiere apoyo sino que también genera recursos que le permiten subsistir dignamente para solucionar algunos problemas económicos.

Cuáles serían las partidas que debe contemplar en su presupuesto? A continuación se proponen algunos criterios que no necesariamente son el total

que debe considerarse y que dependen como se mencionó antes, de la forma en que opera su institución y el catálogo de rubros que contemple el organismo que se encarga de las finanzas:

Criterios a considerar en la solicitud de un presupuesto

- Recursos humanos
 - Personal de base
 - Personal temporal ó por programa especial
 - Capacitación
 - Becas
- Adquisición de Bibliografía
 - Libros
 - Publicaciones periódicas
 - Otros materiales (audiovisuales, bases de datos, discos compactos etc)
- Gasto corriente o de funcionamiento
 - Mantenimiento y reparaciones
 - Comunicaciones y transportes
 - Gastos de representación (aquí se consideran los viáticos para asistir a cursos, congresos etc.)
 - Electricidad, agua, teléfono, cable, etc.
 - Papelería especializada
 - Encuadernación, restauración, fumigación etc.
 - Pago de pólizas de elevador, aire acondicionado, pólizas de software, gastos de seguro del inmueble

Presupuesto de inversión

- Nuevos edificios, ampliaciones, remodelaciones, adaptaciones
- Equipamiento de nuevos espacios
- Implantación de nuevas tecnologías
- Dotación de nuevos servicios

- Adquisiciones retrospectivas

En forma general el presupuesto puede tener la siguiente distribución aunque no necesariamente este sea un modelo, más bien se pretende que sea una guía:

- Los gastos en recursos humanos suelen situarse entre el 50 y el 60%
- Desarrollo de colecciones entre el 35 al 40 %
- Otros gastos: 10%

La suma de estos rubros debe conformar su cien por ciento.

Otros criterios para elaborar el presupuesto

Cuales son los criterios con los que usted puede armar su presupuesto?:

Académicos :

De acuerdo a la normatividad bibliotecaria debe considerar para el desarrollo de colecciones:

- Número de alumnos
- Número de profesores de tiempo completo
- Número de asignaturas
- Años curriculares por programas de estudio

Investigación:

- Número de doctores
- Número de profesores con maestría o candidatos a grado de doctor predoctorales

Desarrollo de Colecciones:

- Precio promedio del libro
- Precio promedio por título de revista
- Número de usuarios por biblioteca

- Precio promedio de bases de datos

Sugerencias: Si no se tiene contemplado en su institución, sugiera solicite pida, la implementación de un esquema de Donativos los cuales pueden ser recibidos en especie ó efectivo y proponga las políticas necesarias para ello. En lagunas instituciones públicas tiene éxito que al momento de la inscripción se destine una cantidad para sus bibliotecas.

CONCLUSIONES

- Si no ha definido lo que desea conseguir mediante la presentación de su presupuesto, será difícil diseñar un proyecto clarificado
- Concretar, ajustar y encuadrar el presupuesto ajustado a los límites del proyecto pueden conducirlo a una gestión exitosa.
- Analice las competencias y experiencia del capital humano que coadyuvará en la operatividad del presupuesto no tiene objeto presentar propuestas en rubros en donde no se tenga personal competente para la ejecución.

RECOMENDACIONES

- Toda vez que el proyecto de presupuesto lo permita, reconozca la importancia de realizar un ordenamiento cronológico de las actividades que se efectuarán para el desarrollo del proyecto; que actividad precede, qué actividad le sigue.
- Utilice uno de los inventos más importantes del siglo XX, las gráficas, el modelo de Henry L. Gantt, acentúa la importancia en tiempo, costo y control de la ejecución del proyecto.
- Mantenga informados a todos los involucrados respecto al ejercicio del presupuesto y los progresos obtenidos a partir de los apoyos recibidos.
- Reciba, acepte todas las sugerencias que pueden beneficiar al proyecto varias cabezas piensan mejor que una.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Presentó el Presidente de la república el Programa Nacional “Hacia un país de lectores”. En: EL BIBLIOTECARIO. México: CONACULTA. Dirección General de Bibliotecas. Año 1, no. 12, junio de 2002. p.1
- La Jornada miércoles 29 de mayo 2002
- Diario Oficial de la Federación 1988. Ley General de Bibliotecas Públicas.
- Consejo Nacional para asuntos bibliotecarios/ Normas para bibliotecas de Educación Superior e Investigación/ Guadalajara Jalisco /SEP, 2006. 46 p.